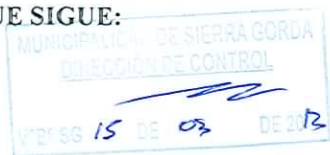


BAQUEDANO, 15 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:



CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 622

VISTOS:

1. La necesidad del Funcionario del Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Sierra Gorda Sr. Max Pizarro Pavez, de trasladarse a la Comuna de Antofagasta para asistir a reunión en la Asociación Regional de Municipalidades de Antofagasta.
2. Decreto Ley N° 799, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE uso del vehículo municipal, camioneta Nissan, modelo Terrano, placa patente CBXB – 44 ó CBXB – 46, para el traslado desde la Comuna de Sierra Gorda a la ciudad de Antofagasta y viceversa, desde las 15:00 horas a las 24:00 horas del día Viernes 15 de Marzo de 2013..
2. AUTORIZESE el aparcamiento del vehículo municipal placa patente CBXB – 44 ó CBXB – 46, correspondiente a la dotación del departamento Municipal, en la dirección calle Díaz Gana N° 900, de la ciudad de Antofagasta. Por la noche del día Viernes 15 de Marzo de 2013 hasta el día lunes 18 de Marzo de 2013.
3. DESIGNESE como conductor del vehículo municipal al Sr. Max Pizarro Pavez, Rut. Nro. [REDACTED] o David Cortés Paez Rut. [REDACTED].
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Finanzas y Administrador, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RODRIGO GALLEGUILLOS CABRERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/RGC/HSO/
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Conductor
- Administrador
- Archivo